



AP/ATM/6
NI/11
25/09/03

**Organización de Aviación Civil Internacional
Proyecto Regional PNUD/OACI RLA/98/003
Transición a los Sistemas CNS/ATM en las Regiones CAR y SAM**

**Sexta Reunión/Taller de Trabajo de autoridades y planificadores
de Gestión del Tránsito Aéreo (ATM) para la Implantación RVSM, rutas RNAV y RNP en las
Regiones CAR/SAM (AP/ATM/6 RVSM-RNAV-RNP)**

(San José, Costa Rica, 29 de Septiembre al 3 de octubre de 2003)

**Asunto 3: Revisión de los asuntos relacionados con la Implantación RVSM en las Regiones
CAR/SAM.**

**Términos de Referencia del RVSM/TF y sus órganos contribuyentes
ATC/WG; OPS/AIR/WG y SAM/WG**

(Presentada por la Secretaría)

Resumen

Esta Nota Informativa presenta los Términos de Referencia del RVSM/TF y sus órganos contribuyentes ATC/WG; OPS/AIR/WG y SAM/WG.

1. Introducción

1.1 Los **Apéndices A, B, C y D** a esta Nota Informativa muestran los Términos de Referencia del RVSM/TF y sus órganos contribuyentes ATC/WG; OPS/AIR/WG y SAM/WG, respectivamente.

2. Acción Sugerida

2.1 Que la Reunión tome nota de la información proporcionada en esta Nota Informativa.

APÉNDICE A

GRUPO DE TAREA PARA LA IMPLANTACIÓN DE RVSM

1. Términos de Referencia

- a) Desarrollar una estrategia, plan de implantación de beneficios (basado en estudios costo-beneficio), de acuerdo con los usuarios del espacio aéreo, para operaciones RVSM dentro del espacio aéreo de las Regiones CAR/SAM, asegurando una armonización intra e Inter-regional;
- b) Asistir en la implantar RVSM en las Regiones CAR/SAM, de acuerdo al concepto operacional desarrollado por los Estados/Organizaciones en el Grupo de Tarea RVSM;
- c) Considerar cualesquier enmiendas al material de orientación RVSM que pueda ser propuesto por los Estados y Organizaciones Internacionales;

2. Programa de Trabajo

Figura en el Apéndice E a esta parte del Informe.

3. Composición del Grupo de Tarea

Brasil, Colombia, Estados Unidos, Francia, Haití, Paraguay, Panamá, Perú, Trinidad y Tabago, Uruguay (Roberto Arca*), Venezuela, ARINC, COCESNA, IATA, IFATCA, IFALPA y SITA.

* Relator

APÉNDICE B

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL RVSM/TF

Grupo de Trabajo de Operaciones ATC (ATC/WG)

El ATC/WG es responsable de tratar todos los asuntos relacionados con los servicios de tránsito aéreo en el espacio aéreo RVSM y de transición, que incluyen lo siguiente:

- a) El desarrollo de un Concepto Operacional CAR/SAM RVSM;
- b) La identificación del espacio aéreo RVSM de exclusión;
- c) La identificación del espacio aéreo RVSM de transición;
- d) El desarrollo de los procedimientos para todas las facetas de las operaciones RVSM, incluyendo:
 - Operaciones RVSM en y entre el espacio aéreo de exclusión y de transición;
 - Operaciones RVSM entre las FIRs y los proveedores de servicios ATC;
 - Procedimientos de desviación por clima;
 - Procedimientos de mitigación de turbulencia;
 - Procedimientos de contingencia necesaria;
 - Procedimientos para discontinuar el uso del RVSM por periodos temporales;
 - Procedimientos para acomodar aeronaves civiles no-aprobadas, incluyendo vuelos de emergencia y humanitarios, de transporte y mantenimiento, en caso de ser necesario;
 - Procedimientos para acomodar aeronaves del Estado no-aprobadas;
 - Procedimientos para proveer la información del estado del RVSM a los controladores en la posición operacional;
- e) Considerar las cargas de trabajo del controlador e identificar las necesidades de simulación;
- f) Asistir a los Estados y Organismos con los cambios del espacio aéreo;
- g) Recomendar y desarrollar material y métodos de capacitación para el personal ATC;
- h) Proveer a los Estados de publicaciones de información aeronáutica y suplementos al AIP relacionados con la implantación RVSM;
- i) Desarrollar los cambios necesarios a la documentación regional;
- j) Desarrollar procedimientos ATC para los cambios de día y determinar si debe crearse una sección para ayudar a los Estados, Organismos y Operadores durante el cambio;
- k) Proveer el material apropiado para el administrador de la página Internet del RVSM;
- l) Asistir al SAM/WG con el desarrollo del mecanismo para la recepción, organización y análisis de la información relacionada con los errores operacionales que conciernan;
- m) Rastrear el progreso de los Estados en la implantación de las tareas RVSM relacionadas con el ATC, y reportar dicho progreso al Grupo de Tarea RVSM con frecuencia;
- n) Cumplir con otras tareas según lo requiera la plenaria del Grupo de Tarea RVSM.

APÉNDICE C

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL RVSM/TF

Grupo de Trabajo de Operaciones de Aeronaves y Aeronavegabilidad (OPS/AIR/WG)

El OPS/AIR/WG es el responsable de tratar las operaciones de los pilotos, la aeronavegabilidad y los asuntos relacionados con la aprobación de aeronaves, y:

- a) Armonizar las políticas de operación y los asuntos de aeronavegabilidad relacionados con RVSM;
- b) Desarrollar y armonizar la orientación relacionada con la implantación del RVSM y coordinar aquellos asuntos que puedan surgir de la aplicación de las especificaciones mínimas de la capacidad de los sistemas de aeronave RVSM (MASPS);
- c) Iniciar las acciones necesarias para enmendar las cartas aeronáuticas para que reflejen los requerimientos de navegación relacionados con el RVSM;
- d) Desarrollar políticas para el uso del Sistema anticolidión de a bordo (ACAS) según se relacione con el RVSM;
- e) Revisar la información de monitoreo antes y después de la implantación;
- f) Efectuar seguimiento al progreso de los Estados bajo las tareas enlistadas y reportar el progreso de los Estados al RVSM TF;
- g) Proveer el material apropiado para el administrador de la página Internet del RVSM;
- h) Cumplir con otras tareas según lo requiera la plenaria del Grupo de Tarea RVSM.

APÉNDICE D

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL RVSM/TF

Grupo de Trabajo de Monitoreo de Seguridad y Espacio Aéreo (SAM/WG)

El SAM/WG es el responsable del análisis matemático y estadístico para ayudar al mantenimiento y monitoreo continuo de la seguridad, a través de la valoración del riesgo de colisión para el RVSM de las Regiones CAR/SAM así como otras tareas según se acuerde con el Grupo de Tarea del RVSM. Las tareas principales del SAM/WG son:

- a) Desarrollar un programa de monitoreo para asegurar que la cantidad y la calidad de la información se recolecta para permitir una valoración de riesgo de colisión vertical;
- b) Revisar las técnicas matemáticas y estadísticas existentes para asegurar que son apropiadas para las regiones CAR/SAM;
- c) Asegurar la capacidad de transferir información aeronáutica recolectada del espacio aéreo de otras regiones;
- d) Apoyar la valoración de la seguridad del RVSM antes de y durante los Ensayos Operacionales y de Verificación, por medio de la producción de valoraciones de riesgo de colisión basada en incidentes de desviación de altitud y la información de monitoreo de altitud para determinar si se cumple con el TLS;
- e) Concebir metodologías apropiadas para incorporar los efectos del aumento de tráfico proyectado y los cambios del sistema en la ocupación y riesgo de colisión del ambiente futuro;
- f) Identificar aquellos elementos que son críticos para la valoración del riesgo de colisión y sugerir áreas en donde se pueden implantar mejoras que pueden ser efectivas para reducir riesgos;
- g) Establecer una política para investigar aquellos errores que pueden poner en peligro el logro del nivel previsto de seguridad (TLS);
- h) Calcular periódicamente las ocupaciones verticales (densidades de tráfico, frecuencias de paso, etc.) para apoyar el monitoreo continuo del nivel previsto de seguridad;
- i) Llevar a cabo recolecciones periódicas de información (por ejemplo estabilidad ASE) para asegurar que los valores en el parámetro de los modelos de riesgo de colisión matemática, estén actualizados;
- j) Rastrear el progreso de los Estados que están bajo las tareas enlistadas y reportar el progreso de los Estados al RVSM TF;
- k) Realizar otras tareas según lo requiera la plenaria del Grupo de Tarea RVSM;
- l) Proveer el material para el administrador de la página Internet del RVSM.